



RESOLUCIÓN No. 628
(04 DIC 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **CONSUELO QUINTERO MOSQUERA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.169.342 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA CÓDIGO 407 GRADO 04.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$1.850.323) MCTE.**

Que a la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre el 01 de Noviembre de 2019 al 31 de Octubre de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la señora **CONSUELO QUINTERO MOSQUERA** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.169.342, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 28 de Diciembre de 2020 hasta 19 de Enero de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Diciembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1010117, 1010110, 1010113, 1010104 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2020.

«Servimos con Excelencia Humana»

«-----»

Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas	Calle 21 No. 55-98 Las Palmas	Carrera 22 No. 26-19	Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010117	VACACIONES	\$ 1.418.581
1010110	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.080.015
1010113	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 123.355
1010104	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 237.442
	TOTAL	\$ 2.859.393

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.859.393) MCTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva **04 DIC 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado - Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Revisó y Aprobó


MARIA LUCIA YAÑEZ SALAS
Proyectó

“Servimos con Excelencia Humana”

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO**

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

36.169.342	CONSUELO QUINTERO MOSQUERA
C.C	NOMBRE
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION	1/11/1986
	DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL	1/11/2019	Y EL	31/10/2020		
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		
FECHA DE LIQUIDACION	1/11/2019	HASTA EL	31/10/2020	TOTAL	23
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		DIAS CALENDARIO
PERIODO DESDE EL	28/12/2020	HASTA	19/01/2021		
SE REINTEGRA A SUS LABORES EL	20/01/2021				

LIQUIDACION VACACIONES

SUELDO \$	1.850.323	X	23	DIAS COMUNES	\$	1.418.581
			30			

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	CONS	0				
ALUJIO DE ALIMENTACION	+	66.098				
ALUJIO DE TRANSPORTE	+	0				
1/12 DE \$ 925.162 BONIFICACION POR SERVICIOS	+	77.097				
1/12 DE \$ 1.998.145 PRIMA DE SERVICIOS	+	166.512				
		\$ 309.707				
SUB - TOTAL 1						
SUB - TOTAL 1 \$	309.707	X	23	DIAS COMUNES	X \$	237.442
			30			

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	1.850.323
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	309.707
SUB - TOTAL 2	\$	2.160.030
SUB-TOTAL 2 \$		
		\$ 1.080.015
		2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$	1.850.323	X	2	DIAS	X \$	123.355
			30			

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.859.393

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado: Lorena Buendia Ramirez
Apoyo Profesional Universitario

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Humano: Rocío Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano